

**SOLICITUD DE ESTÍMULO
A "DIRECTIVOS DE UN SOLO TURNO, JEFES DE MISIONES
CULTURALES, SUPERVISORES DE PREESCOLAR Y PRIMARIAS,
GRUPOS AFINES Y JEFES DE SECTOR"**

DATOS DEL TRABAJADOR:

NOMBRE:

_____ APELLIDO PATERNO

_____ APELLIDO MATERNO

_____ NOMBRES (S)

FILIACIÓN

HOMONÍMIA

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA: () DIRECTOR EN FUNCIÓN () SUPERVISOR EN FUNCION
 () JEFE DE SECTOR () MISIONES CULTURALES
 () GRUPOS AFINES

CLAVE PRESUPUESTAL: _____

DELEGACIÓN SINDICAL: _____

ORGANIZACIÓN SINDICAL: _____ **TELÉFONO:** _____

DOMICILIO PARTICULAR: _____

LOCALIDAD: _____ **MUNICIPIO:** _____

LUGAR Y FECHA: _____

REPRESENTACIÓN SINDICAL

FIRMA DEL TRABAJADOR

COMISIÓN PARITARIA

SECRETARÍA DE PROMOCIONES ECONÓMICAS

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL

I N S T R U C C I O N E S G E N E R A L E S

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA PRESENTE SOLICITUD

1. Ser director con clave presupuestal del centro de trabajo de un solo turno o supervisor al cierre de la estadística de ciclo escolar 2009-2010.
2. Tener a su cargo la Dirección de la Zona del nivel que corresponda (sin clave presupuestal) o la comisión en función de supervisor al cierre de la estadística del ciclo escolar 2009-2010.
3. Orden de comisión o nombramiento (Dos copias).
4. Constancia firmada por el Jefe Inmediato Superior para directores o del Jefe de Sector para los supervisores, en donde acredite haber estado en funciones al cierre de la estadística del ciclo escolar.
5. Estadística de fin de curso del ciclo 2009-2010 (Dos copias)
6. Talón de cheque del último pago (Dos copias).
7. El profesor que este en proceso de jubilación o jubilado, y le corresponda dicho estímulo deberá presentar el talón de cheque de la quincena **12/10** (Dos copias).
8. Presentar debidamente requisitada la solicitud de Estímulo (original y dos copias) a más tardar el **25 de Febrero de 2011**.

DISPOSICIONES GENERALES

1. La solicitud deberá entregarse, a más tardar, el día **25 de febrero** del año en curso.
2. La solicitud debidamente requisitada, se entregará en la Secretaría de Promociones Económicas de la Sección 30 del S.N.T.E. en Cd. Victoria, Tam.
3. En base al numeral III de los lineamientos normativos para el otorgamiento del Estímulo solamente se tramitará una solicitud por Registro Federal de Causante. (R.F.C.)